



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/41915

10/12/2018

116458

AUTOR/A: FERNÁNDEZ BELLO, Miguel Anxo Elías (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, de acuerdo con lo recogido en las inspecciones principales, se han detectado deterioros significativos que, dadas sus características, requieren de una inspección especial para determinar su alcance y afección a la seguridad futura de la estructura. El grado de afección no se puede determinar hasta que no finalicen las inspecciones especiales. En cualquier caso, los deterioros detectados no implican la necesidad de medidas para limitar el tráfico actual.

Los puentes son los ubicados en los siguientes puntos kilométricos:

– En el caso de los viaductos de Silvela y Noceda situados en la A-6, los deterioros son debidos a un asentamiento en los estribos. El alcance de los mismos y su evolución futura se están determinando en estos momentos mediante los estudios técnicos correspondientes. Actualmente no existe ningún problema de seguridad que limite el uso de estas estructuras.

– En el caso de los puentes de la N-640, son dos estructuras situadas en una vía de servicio, que no cuenta con tráfico rodado. En este caso el problema es que los pretilos están deteriorados, aunque dado que se tratan estructuras fuera de servicio sin tráfico rodado, los requisitos sobre la funcionalidad de los mismos es diferente. En estos momentos se están estudiando las medidas a adoptar sobre el posible tráfico rodado sobre estas estructuras.

Las obras comenzarán una vez se finalicen los estudios que se están realizando y se determine el alcance de las mismas.

Todas las estructuras se revisan de manera periódica con inspecciones básicas cada 15 meses y principales en un plazo aproximado de 5 años.



Se va a invertir en el mantenimiento de los puentes a través de los contratos de conservación integral y de los programas de mantenimiento extraordinario, en función de las disponibilidades presupuestarias y a través de actuaciones de emergencia en el caso de que se detecte un problema grave que requiera una solución urgente.

En cuanto al resto de las estructuras, se indica que presentan los deterioros que el tráfico, las inclemencias meteorológicas y el paso del tiempo generan de manera irremediable en todas las estructuras, sin que ello suponga un problema para la seguridad de las mismas.

Madrid, 20 de febrero de 2019